

Mujeres en la criminalidad: más preguntas que respuestas¹

Women and criminality: More questions than answers

FECHA DE RECEPCIÓN: 2010-04-06. FECHA DE ACEPTACIÓN: 2010-05-10

Milcíades Vizcaíno-Gutiérrez

Magíster en Educación con especialidad en Investigación Socio-educativa
Investigador, Universidad Cooperativa de Colombia, Villavicencio, Colombia
milci.vizcaino@gmail.com

RESUMEN

Problema. La mujer vinculada a actividades de criminalidad ha sido estudiada desde diferentes perspectivas. A pesar de los hallazgos, quedan preguntas por resolver. Una mirada panorámica indica vacíos, respuestas con escasa fundamentación teórica y metodológica, y conclusiones que reproducen sesgos culturales con repercusiones en la formulación de políticas públicas. Este avance de una investigación subraya algunos problemas que podrían abordarse en un país como Colombia, caracterizado por conflictos sin resolver.

Método. Se hace una revisión de literatura secundaria, en la cual se identifican preguntas y respuestas de las que surgen perspectivas de tratamiento de nuevos problemas que pueden ser abordados mediante la investigación.

Conclusiones. Se requiere más investigación para comprender facetas de la criminalidad en general, y específicamente de la participación femenina, en delitos de gran impacto social, que van desde asaltos a residencias, violencias contra ciudadanos en las calles y asesinatos, hasta la globalización del crimen representado en la narcoactividad, lavado de activos, tráfico de seres humanos y delitos informáticos.

PALABRAS CLAVE:

Criminalidad femenina, mujeres delincuentes, Colombia, globalización del crimen (fuente: Tesauro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

¹ Este artículo hace parte de la línea de investigación "Psicología y sociedad", que el autor desarrolla en la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Villavicencio, en el grupo de investigación Prometeo, del cual es su coordinador. Otros estudios paralelos concentran su interés en trayectorias y representaciones sociales de niños infractores, seguridad y jóvenes en anomia crónica.

ABSTRACT

Problem. Women associated to criminality activities have been studied from different perspectives. Despite any findings, more questions to be resolved remain in the air. A panoramic A panoramic overview points out to various holes, answers with poor theoretical and methodological grounds, and conclusions serving to reproduce cultural biases with repercussions in the formulation of public policies. This advance of a certain research stresses some problems that could be dealt with for instance in Colombia as a country characterized by unresolved conflicts.

Method. A review of secondary literature is made, where an identification of questions and answers gives origin to treatment perspectives for new problems likely to be addressed by research.

Conclusions. Further research is required to understand general criminality facts and, specifically, those of female involvement in crimes of strong social impact including holdups, assaults on residences, violence against citizens on the streets, and murders, and even ending up in the globalization of crime as represented in the drug-trafficking activity, money or the so-called asset laundering, human trade, and computer hacking-related crimes.

KEY WORDS:

Female criminality, delinquent women, Colombia, antisocial behavior. (Source: Thesaurus of Latin American Criminal Policy - ILANUD).

Introducción

Enfocar el problema de la mujer envuelta en problemas de criminalidad es emprender el camino que muchos investigadores han seguido durante años. Ellos, sin duda, han aportado conocimientos que han dado claridad al oscuro y tenebroso mundo que representa lo negativo de la sociedad: antivalores, conductas no deseadas, contraejemplos para la socialización de las nuevas generaciones y figuras inimitables por el rechazo que producen frente a la convivencia social pacífica. El papel de los investigadores consiste en ayudar a clarificar cómo funcionan esas personas y los efectos que tienen sus actuaciones, cuál es el modo, la manera y las circunstancias como operan y cuáles son sus víctimas, qué medidas preventivas se pueden ejecutar y cómo la sociedad debe ponerse al frente de esos actores con el fin de preservar a individuos y grupos del ejercicio de sus decisiones.

El objetivo de este artículo es poner en manos de los lectores algunos de los hallazgos de estudios que se han realizado sobre mujeres involucradas en actos criminales, con el fin de llamar la atención sobre el problema, convocar a una reflexión colectiva y señalar derroteros que puedan llevar a iniciativas de investigación para consolidar los conocimientos existentes sobre todo frente a innovadoras formas de violación de derechos fundamentales. El autor considera que el problema no está resuelto; más bien, se abren fisuras nuevas para penetrar en las múltiples facetas que éste representa y que con una mirada abierta y propositiva, en un trabajo colectivo y cooperativo, se pueden construir opciones de solución.

Una de las funciones centrales de la investigación consiste en formular preguntas para encontrar respuestas que circunscribe la actividad de quienes se dedican a la búsqueda científica. La investigación avanza cuando se encuentran explicaciones a fenómenos estudiados o “soluciones” a problemas formulados.

No todas las respuestas son satisfactorias. Algunas van más allá de las preguntas iniciales y desbordan los conocimientos existentes; otras quedan cortas frente a las dimensiones del problema. De esta manera se desenvuelve una investigación y muchas otras en un campo determinado. En el caso de las ciencias sociales, el problema se torna más complejo, en tanto depende de dimensiones como el tiempo y el lugar. La pregunta y la respuesta corresponden a un momento determinado del quehacer humano en el desenvolvimiento de su historia. Hay algunos de estas que tienen la característica de permanencia durante largo tiempo mientras que otras subsisten en coyunturas muy breves, porque sus ciclos vitales son de corta duración y además efímeras a la hora de valorar la consistencia del conocimiento que arrojan.

Asimismo, preguntas y respuestas están mediadas por la sociedad de referencia. En ocasiones los conocimientos presentan un grado de generalización muy amplio, de tal suerte que estos pueden tener validez para un número significativo de unidades sociales. En otros casos, por el contrario, los hallazgos pertenecen y tienen la exclusividad marcada por límites muy definidos de una u otra sociedad sin que sea legítimo transferir los conocimientos de una a otra en forma mecánica.

A la hora de hacer un balance de la disponibilidad de conocimientos sobre un campo determinado, estas precisiones ayudan a valorar la pertinencia y la capacidad explicativa de los hallazgos derivados de la investigación. Este es precisamente el caso que nos ocupa en esta reflexión. El tema de la mujer involucrada en actos de criminalidad ha sido tratado desde hace décadas. Sin embargo, los estudios no han tenido la continuidad necesaria en el tiempo como para dar cuen-

ta de nuevos fenómenos que modifican las preguntas y, desde luego, las respuestas. Tampoco han dado muestras de referencia a sociedades cuya tipicidad permita obtener rasgos de generalización. Más bien, la constatación es que los estudios se refieren a momentos determinados y a sociedades o partes de ellas cuya especificidad limita la capacidad de transferencia a otros espacios sociales. Si bien el ser humano es único en cualquier lugar del planeta se adapta de tal manera a ambientes particulares que lo conforman como un ser específico marcado por la cultura y la organización social con algunos rasgos generales pero, al mismo tiempo, con muchos de carácter particular. Diferenciar entre unos y otros es una labor analítica que se espera de los científicos sociales.

La complejidad del problema en estudio

La mujer comprometida con actividades criminales es, para los analistas sociales, para los diseñadores de política pública y para quienes representan la autoridad en función de la convivencia social pacífica, un problema complejo. Ahora bien, dadas las limitaciones para abordar el problema en su totalidad, de una sola mirada y con un solo esfuerzo investigativo o propositivo de soluciones, se requiere verlo en sus variados ángulos. Algunos de ellos son, por ejemplo, la definición misma de criminalidad, los motivos y las condiciones para que mujeres se encuentren comprometidas en estos, la colaboración de otras actividades para que estos sean ejecutados, los impactos que tienen en los sectores de la sociedad en función de sus bienes, de sus derechos y libertades, de las nuevas generaciones, de la vida de los ciudadanos y del porvenir de una sociedad. Cómo comprender el fenómeno de la delincuencia femenina dentro de la modernidad actual, los procesos de globalización y de la sociedad de riesgos son asuntos que están vinculados con los temas de la seguridad ciudadana. Estos son algunos aspectos que pueden tomarse como objeto de estudio. Obviamente, hay muchos más que un trabajo colectivo puede colocar en planos de diferente prioridad.

Un estudio sobre la criminalidad requiere precisión conceptual. Una definición descriptiva es la que presenta la DIJIN, de la Policía Nacional colombiana. Esta institución dice que la criminalidad “es el conjunto de todas aquellas conductas de individuos o grupos que en una sociedad y período determinados... le causan la muerte o lesiones a la integridad física o moral de otros o a la integridad de sus patrimonios o a la del Estado. La capacidad, mayor o menor, que estas conductas tengan para producir destrucción de bienes o trastornos en la propiedad de los mismos o de afectar personas, ya sea por su cantidad, estatus o rol social, está en relación directa con la posibilidad de la sociedad para conocerlas”... En consecuencia, “la magnitud del delito determina la posibilidad de conocimiento del mismo” (Policía Nacional, DIJIN, 1990: 13).

La misma institución diferencia tres tipos de criminalidad. Uno es el *real* que consiste en la cantidad de delitos que ocurren en un tiempo y sociedad determinados; otro es el *aparente* que se define como la cantidad de delitos que son conocidos por las autoridades judiciales y de Policía; y el tercero es la criminalidad *oculta*, o no registrada, que son conductas criminales “de menor magnitud” que, por tanto, no trascienden el ámbito privado dentro del cual generalmente acontecen. Esta categoría puede confundirse con la ausencia de denuncia, o “cifra negra” (Serrano, 2009), equivalente a delito no denunciado, pero que existe. El DANE estima en un 80% este tercer tipo (DANE, 1986, citado por Policía Nacional, DIJIN, 1990: 13). Si el peso relativo es tan alto (cuatro de cada cinco casos), no debería ser desestimado; al contrario, aquí hay un problema que se podría convertir en objeto de investigación rigurosa. En relación con la criminalidad *aparente*, se reconocía que ella representaba solo 10% de la criminalidad real (Policía Nacional, DIJIN, 1982: 11).

El problema se hace más complejo cuando se le ubica dentro de la dinámica actual de las sociedades contemporáneas en virtud de la incursión de la mujer en la vida pública. Los años sesenta del siglo pasado se caracterizaron por presentar movimientos sociales, sobre todo en Europa occidental y en Estados Unidos. Desde allí se produjo una difusión por el planeta entero. Uno de esos movimientos activos fue el de las mujeres. Ellas lideraron una lucha por el reconocimiento de su identidad, sus derechos y un lugar en la sociedad. La búsqueda de la identidad “es un cambio tan poderoso como la transformación tecno-económica en el curso de la nueva historia” (Castells, 1999-I: 30; 1999-II: 201-202 y 221) que remueve las estructuras socio-culturales desde sus pilares hasta las manifestaciones más externas y compromete a todos los individuos en contextos inéditos (Giddens, Bauman, Luhman, Beck, 1996; Bell et al., 2007; Girola, 2005; Vizcaíno & Laguado, 2001).

Uno de los resultados visibles del movimiento feminista dentro del ámbito académico es haber abierto la posibilidad de realizar estudios específicos de género. Estos estudios adoptaron la denominación de *Women Studies*, en países sajones, y *Études Féminines* o *Recherches Féministes*, en Francia. La iniciativa fue asimilada rápidamente en América Latina de tal manera que se inició la realización de trabajos de investigación con un objetivo similar. Estas investigaciones se agruparon bajo el nombre de *Estudios sobre la mujer*. La difusión de la iniciativa de realizar estas investigaciones fue muy rápida y produjo tempranos resultados, de tal suerte que se podría decir que “en los comienzos de la década de los ochenta pocas disciplinas académicas habían escapado al escrutinio feminista” (Evans, 1998: 99).

Sin embargo, es necesaria una aclaración histórica. Los movimientos liderados por mujeres y a favor de éstas, por su condición de tales, no provienen de los años sesenta sino que venían gestándose desde el siglo XIX. Lo que se quiere significar es que en los años sesenta encontraron un ambiente en el cual se avanzó de manera importante porque confluyeron otros movimientos y todos quedaron arropados bajo una bandera de libertad, autonomía, no represión y búsqueda de identidad. No se debe olvidar que a finales del siglo XIX hubo eventos de fuerte presencia femenina como los realizados en universidades norteamericanas que se pusieron como objetivo la mayor intervención de las mujeres en actividades de docencia y de investigación en esas instituciones. En Boston, se constituyó la *Woman’s Education Association* que había logrado influencia temprana en Europa a través de la constitución de comités locales o regionales.

Si el ambiente dentro del cual se podría ver la delincuencia femenina es la modernidad en marcha acelerada, ello no quiere decir que necesariamente haya que colocar esta modernidad como la causa de esa delincuencia. Hacerlo implicaría reconocer que los datos se refieren a este contexto solo cuando estos pueden ser retrotraídos a tiempos históricos lejanos anteriores a la modernidad. En el mundo académico, el ambiente dentro del cual provienen los estudios es el de las ciencias sociales. El hecho de haber aceptado, en general, los mismos



presupuestos y motivaciones, no significa que haya habido una homogeneidad en el uso de teorías, de metodologías ni de técnicas y que, por tanto, las conclusiones llegaran a puntos coincidentes. Así el punto de conexión hayan sido las ciencias sociales no por esto hay plena coincidencia en sus planteamientos. El resultado ha sido, más bien, una ramificación que presenta hoy un vasto y diverso panorama de difícil articulación. Sin embargo, un aspecto sí es homogeneizador en sus resultados. El movimiento cultural que han generado las organizaciones feministas ha incidido sobre las sociedades para acelerar la aceptación de perspectivas renovadoras.

De manera tradicional los paradigmas referenciales provenían de disciplinas; en este caso, el terreno cultural dentro del cual se comprenden los movimientos de mujeres permite adoptar de forma simultánea enfoques de disciplinas distintas como psicología, historia, antropología, sociología o lingüística. Es decir, que esos movimientos han creado una nueva realidad que puede ser captada desde perspectivas múltiples, más allá de las disciplinas separadas. Desde este ángulo, se constituyen en una revolución paradigmática con una epistemología fuerte. La ciencia, hasta entonces, tenía el sello masculino y se ocupaba de asuntos de hombres. Ahora la mujer es objeto de estudio porque entra a jugar en el escenario social debido a que reclama un lugar para demostrar lo que es y lo que puede ser. Pero también entra a ser reconocida como sujeto, como productora de ese espacio social y del conocimiento que se requiere para su desarrollo personal y social.

Así como ocurrió en otros contextos con los movimientos sociales, la idea de realizar estudios fue acogida y en este momento se practica en muchos centros de investigación y en universidades en el mundo. Todos están concentrados en resolver preguntas acerca de la presencia de las mujeres en los mercados de trabajo, su papel en las familias, la educación de los hijos y la atención a los deberes conyugales, su rol en la transformación cultural de una sociedad y su capacidad para sostener el peso de la provisión económica en función de la crianza de los hijos. Una iniciativa paralela se ha dedicado a realizar estudios sobre conductas “desviadas” de mujeres, a atender preguntas sobre su inserción en actividades por fuera de la ley y en organizaciones dedicadas a la criminalidad como consecuencia de una anomia colectiva (Parales, 2004).

Estudios sobre mujeres en la delincuencia

La participación de la mujer en actos criminales ha sido estudiada de manera marginal. Con frecuencia ha sido objeto de olvido no solo en su fundamentación teórica sino en la práctica de investigaciones científicas en el campo de las ciencias penales. La razón ha sido que esa participación se ha considerado como poco esencial e intrascendente por el volumen reducido que arrojan las cifras y, sobre todo, porque no se ha percibido como un claro problema social (González H. et al., 2008; Jensen, 1980; Ilanud, 1979; Granda, 2009). Sin embargo, las mujeres resultan ser sujetos interesantes, desde un punto de vista criminológico, aun teniendo en cuenta su escasa representación cuantitativa en los sistemas penales (Prieto, 2007; Arango & Guerrero, 2009; Granda, 2009; Juliano, 2009; Odgers, 2007). Hallazgos de investigaciones concluyen que las adolescentes infractoras cometen menos delitos y de menor gravedad que los varones, pero presentan más condiciones de riesgo (Vinet & Alarcón, 2009; Vandiver, 2010: 243-264) que se deben frenar antes que los procesos continúen por cuanto su gravedad también se incrementaría.

Uno de los estudios pioneros sobre delincuencia femenina es el de Otto Pollak, publicado en 1950, en Estados Unidos (Pollak, 1950). La publicación tuvo alguna influencia coyuntural pero

entró en el silencio muy rápidamente. El estudio representó un avance significativo en la comprensión de los fenómenos asociados con la inserción femenina en la comisión de delitos. Pollak afirma que a las mujeres se les ha reconocido, más que a cualquier otro grupo en la sociedad, su baja participación en actos criminales. Sin embargo, también señala que las relaciones entre la criminalidad real, aparente o legal requieren una especial investigación. A ella se dedica el autor. Tres asuntos orientan su trabajo. Uno pregunta si los crímenes en los cuales están involucradas de forma exclusiva, en algún grado, son delitos que de conocerse se descubriría que hay subregistros; otra pregunta se orienta a saber si las mujeres criminales son por lo general menos detectadas que los hombres criminales; y una tercera pregunta es si las mujeres, de ser aprehendidas, son tratadas con menor dureza que los hombres. El autor supone que las preguntas se responden de manera afirmativa y que la larga discusión alrededor de la diferencia de género en la comisión de delitos puede estar basada en una distorsión estadística.

La investigación sobre la primera pregunta concluye que algunos delitos en los cuales se encuentran comprometidas mujeres están subregistrados. Delitos como robos en tiendas comestibles por personas no profesionales, robos hechos por prostitutas, hurtos internos, abortos, perjurio y perturbación de la paz deberían entrar en la lista de los examinados. Estos son algunos de los hechos que se reflejan menos en las estadísticas criminales y son delitos en los cuales las mujeres intervienen de manera importante y, a veces, exclusiva. Las mujeres que compran son representativas de aquellas que delinquen cuando compran. La mujer que es madre también es la que aborta. La prostituta que vive en la marginalidad de la sociedad con muchos contactos con criminales es la menos perseguida. Hasta aquí la conclusión de Pollak es que la criminalidad de las mujeres se encuentra en gran parte enmascarada y oculta, y que su alcance real es probablemente mucho más considerable de lo que muestran las estadísticas penales.

Pollak propone recopilar información detallada sobre las formas como las mujeres cometen sus crímenes, ya que el conocimiento alcanzado proporcionará una nueva perspectiva respecto de los datos cuantitativos que las involucran como delincuentes. El analista encuentra que las formas de criminalidad que se conocen por observación son más engañosas en el caso de las mujeres que de los hombres. Algunos rasgos, como la falta de fuerza física, la crueldad, o la preferencia por ciertos tipos de víctimas, pueden ser insignificantes en relación con los objetivos criminales. A estos se debería poner mayor atención.

La denuncia del hombre acerca del engaño a que induce la mujer es un asunto de vieja data. Parece que la primera fuente criminológica que menciona esta característica es el famoso *Malleus Maleficarum* que apareció en el año 1487 y que, con el transcurso del tiempo, obtuvo el estatus de código legal en los juicios a brujas en Alemania. La teología de la Edad Media prolongó esta interpretación reafirmando la predilección de la mujer por la mentira, el ocultamiento y las artimañas. Sería una tarea interminable examinar en la literatura el engaño de las mujeres pero, sin duda, el interés se mantiene cuando se hacen atribuciones de crímenes a la responsabilidad femenina.

En esta dirección, Pollak explora las maneras que las mujeres utilizan para cometer el asesinato, el infanticidio, los asaltos criminales, la falsa acusación y los delitos sexuales contra niños. Se ha llegado a un consenso casi unánime en afirmar que la mujer asesina con veneno más frecuentemente que utilizando cualquier otro medio. Las evidencias provienen de diferentes países, como lo presenta el autor en referencia. En más de un centenar de casos que han sido examinados, la mayor frecuencia, (36), está vinculada al uso de veneno; otros medios llegan solo a 16 casos. En un estudio del período 1825 a 1880 fue constatado por los tribunales franceses el incremento de

este delito. Durante el quinquenio de 1875 a 1880 se encontró que 6,8 de cada 10 asesinos eran mujeres, y que 6,3 de cada 10 han sido reportados por Estados Unidos.

Estos son algunos de los hallazgos de Pollak en relación con los métodos usados por mujeres para asesinar a sus víctimas. Quedan algunos aspectos que, traídos a nuestra época, se podrían reexaminar dado que el contexto de la mujer y de la sociedad han cambiado de manera radical respecto a las referencias evocadas por Pollak. Hoy tendríamos que abordar los temas con mayor profundidad, y para esto disponemos de mejores herramientas teóricas y metodológicas. La solución está, sin duda, en desarrollar proyectos multimétodo-multisitio que arrojen claridad sobre las preguntas formuladas y otras que surgen en los tiempos actuales en virtud del cambio contextual.

Un estudio que podríamos comparar con el de Pollak en Estados Unidos es el de Jacqueline Vassallo en la Córdoba del siglo XVIII (Vassallo, 2006; 2006a). La autora apela a la sociología y a la antropología como soportes de su trabajo jurídico acerca de mujeres delincuentes cuyas evidencias empíricas encuentra en fuentes de leyes y comentaristas del Derecho hispano e indiano y también en los expedientes judiciales de los archivos locales. Particular atención presta la autora en revisar la posición, actuación, justificación y destino de las mujeres delincuentes que fueron detenidas, acusadas y juzgadas en la jurisdicción de Córdoba entre los años de 1776 y 1810, período que coincide con las decisiones de crear el Virreinato de la Plata y con las primeras actuaciones que llevarían a la independencia. Un foco de atención es el estudio de las formas de delitos de las mujeres: delitos contra el Rey (falsificación de moneda); contra las personas (homicidio y herida); contra el honor (injurias); contra la honestidad (amancebamiento, adulterio, incesto, bigamia, prostitución); contra la policía o economía pública (vagancia, escándalo); y delitos contra la propiedad (robo, hurto). Asimismo le interesa el perfil de la mujer delincuente; su *modus operandi*; las víctimas; los fundamentos legales y doctrinarios invocados por asesores, fiscales y defensores; y, finalmente, las penas aplicadas en los juicios.

El trabajo de Vassallo puede considerarse como un referente para una investigación histórica que hace falta en Colombia. Incluso, se puede traer a un examen actuarial de los delitos cometidos por mujeres. Igual consideración se haría del trabajo que sobre México ha desarrollado Elisa Speckman (1997). Este aspecto se requiere en nuestro medio para identificar diferencias de género y promover, en consecuencia, una política pública que ayude a contrarrestar las formas delictivas practicadas por hombres y por mujeres.

Un estudio en nuestro medio colombiano podría tomar como referencia la salida de la mujer de los círculos hogareños para pasar a la vida pública. Con el auge del feminismo en Occidente, el tema de la presencia de la mujer ganó protagonismo y se ubicó en las agendas de los estudiosos de la criminalidad. En los años sesenta comienza a tener una relevancia indisoluble con el tema del feminismo. Las estadísticas de Estados Unidos y de Europa coinciden en registrar que la delincuencia femenina se encuentra entre el 10 y el 15%, y el número de delitos cometidos por mujeres está alrededor del 4,68% dentro de la “delincuencia global” (Cáceres, 2006: 65; Jensen, 1980).

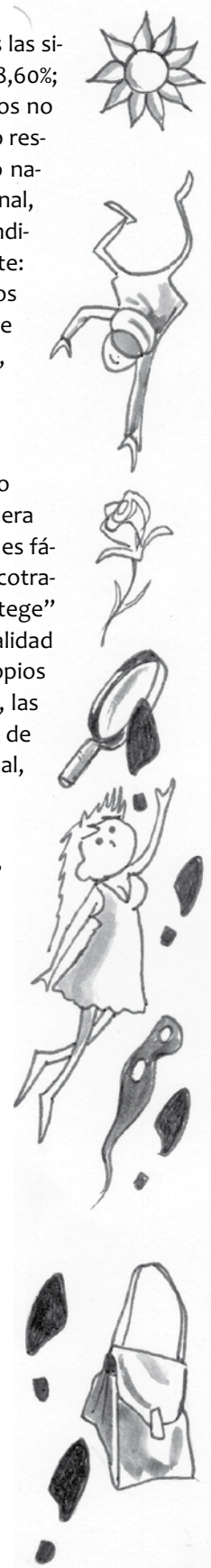
Las escasas estadísticas en Colombia confirman hallazgos similares. Se revisan dos quinquenios con un indicador común: las mujeres son aprehendidas por la comisión de delitos. Uno entre 1959 y 1963, antes de las guerrillas y del auge del narcotráfico, y el otro durante la más alta confrontación guerrillera, por el número de agrupaciones que le disputaron el poder al Estado, y la escalada del narcotráfico, entre 1986 y 1990. Las cifras son: en el quinquenio 1959-1963, la participación femenina en actos delictivos fue así: 1959, 8,76%; 1960, 8,86%; 1961, 8,92%; 1962,

8,58%; y 1963, 8,64%. Si nos adelantamos 25 años en el tiempo, encontramos las siguientes cifras para el quinquenio 1986-1990: 1986, 7,85%; 1987, 7,16%; 1988, 8,60%; 1989, 6,80%, y 1990, 8,01% (Policía Nacional, DIJIN, 1990: 178 y 193). Los datos no son muy diferentes aunque se nota una reducción en el segundo quinquenio respecto del primero. La participación delincriminal femenina, en el promedio nacional de 1990, fue de 6,6% en comparación con los hombres (Policía Nacional, DIJIN, 1990: 201). La distribución porcentual de mujeres capturadas como sindicadas de algún delito, en relación con hombres, de 1959 a 1990, fue la siguiente: 1959, 8,76%; 1969, 8,96%; 1979, 10,79%, y 1989, 6,77%. El promedio de los 30 años fue de 8,85% (Policía Nacional, DIJIN, 1990: 375). Para el 2007, la proporción de mujeres capturadas, en relación con hombres, fue de 9,64% (Policía Nacional, DIJIN, 50, 1, 2008: 477).

La lectura que la revista hace de los datos, en 1990, indica que “hace algunos años la mujer era sindicada principalmente por delitos contra el patrimonio económico así como por ilícitos contra la vida e integridad personal de manera especial en la modalidad de lesiones personales e infanticidios; actualmente es fácil observar su participación en la delincuencia organizada: subversivos, narcotraficantes, apartamenteros, secuestradores, lo cual hasta cierto punto la “protege” de las autoridades. Por otra parte, es probable que ante el auge de la criminalidad violenta y la creencia de la comunidad sobre la destinación de los recursos propios de los organismos estatales de control para combatirla casi exclusivamente, las víctimas se abstengan de denunciar delitos menos impactantes, “propios” de las mujeres, por temor a no obtener el resultado esperado” (Policía Nacional, DIJIN, 1990: 178).

Aparte de los puntos polémicos que puedan encontrarse en el texto citado, hay dos elementos que deben subrayarse. En primer lugar, las afirmaciones no están respaldadas en información empírica ni en este compendio estadístico ni en otros anteriores o posteriores. Interesante sería disponer de información al respecto para contar con evidencias. En segundo lugar, han pasado 20 años y no sabemos si las tendencias se mantienen o se han modificado porque no contamos con datos que permitan ir más lejos en un análisis longitudinal. En consecuencia, las respuestas no satisfacen por completo las preguntas y la solución ha de ser continuar con la búsqueda. Para lograrlo, la revista podría hacer una discriminación delictual por género frente a los capítulos del Código Penal. De esta suerte podríamos identificar de manera clara el papel de las mujeres en la comisión de delitos.

Esta presentación, a su vez, sería útil para realizar comparaciones internacionales con datos presentes y pasados como los que se presentaron en el Quinto Congreso de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, en 1975, que mostró incrementos en la delincuencia femenina por encima de la masculina en Estados Unidos y en Europa (Jensen, 1980). No sabemos si estos incrementos ocurren en el primer mundo o también corresponden al mundo en desarrollo. Un dato puede ilustrar una presunción: las cifras de mujeres sindicadas creció, en Panamá, entre 1968 y 1977, en un 100%, y en Colombia, entre 1971 y 1974, en un 45%; en Costa



Rica, los datos de prisión femenina se incrementaron, entre 1963 y 1977, en 66%. En Colombia y Panamá, el tráfico de drogas tuvo un incremento, mientras que en Colombia los secuestros con participación femenina mostraron aumentos importantes. De estos datos se desprende que los cambios cualitativos deben verse en relación con los cambios cuantitativos (Jensen, 1980).

El problema se torna más complejo cuando se acepta que el mundo tiene una configuración nueva respecto del pasado. Además de los hechos propios de la localidad en cada una de las regiones colombianas, una de las características de la criminalidad en general y de la femenina en particular, es su proceso de globalización. Algunas de las características de este mundo nuevo e incierto son, por ejemplo:

El crimen globalizado enfrenta los Estados-nación ya sea para esquivar su acción, para neutralizar sus normas o para contribuir a su desestabilización.

Una manera eficaz de consolidar su acción es mediante la creación y fortalecimiento de organizaciones económicas que sustenten el respaldo que requieren.

El tráfico de drogas se constituye en el medio más dinámico, por cuanto es un acumulador de recursos económicos que, a su vez, permite imprimir velocidad a la circulación y, en consecuencia, a la concentración de capital y de poder político con el cual se confronta al Estado-nación.

A las drogas se suman las armas, tecnologías, materiales reactivos, tráfico de seres humanos, de órganos o blanqueo de dinero, entre otras modalidades delictivas que toman cada vez más fuerza y poder (Castells, 1999-II: 288-290; 1999-III: 195-207; Salazar, 2007).

Un asunto que está por dilucidar es la participación de la mujer en estos crímenes globales. No sabemos si ellas actúan con los hombres o tienen la capacidad de desarrollar operaciones por cuenta propia en organizaciones femeninas y en redes internacionales (Salazar, 2007; 2008). Aquí hay otro problema que merece ser estudiado debido a la trascendencia que tiene para el Estado y sus instituciones, para las formas jurídicas y para la política pública que conlleva tanto a las mujeres en riesgo como a las vinculadas en actividades criminales.

Las causas de la delincuencia

Quienes abordan el asunto de las causas van en direcciones distintas. En un extremo se encuentran los que ven en la constitución biológica de la mujer la causa de su inclinación al delito. Ellos se refieren a que “la iniciación del ciclo menstrual, su fase final, el climaterio, pasando por la maternidad, parecen relacionarse con un aumento en la actividad delictiva, motivados al parecer por una acusada labilidad en el psiquismo femenino durante esos momentos” (Prieto, 2007). La naturaleza humana es, entonces, responsable de que el disparador del determinismo biológico se ponga en acción.

Si esto es así, ¿podría pensarse en un determinismo de la naturaleza? La respuesta es negativa por cuanto hay diferencias antropométricas (fisonómicas) entre mujeres delincuentes y no delincuentes. De lo contrario, ninguna distinción cabría, porque ellas están hechas de la misma naturaleza. En el caso de las mujeres asesinas, el dilema fue resuelto, a finales del siglo XIX, por Cesare Lombroso. Él constató que las mujeres asesinas tienen más características degenerativas, ya que en sus homicidios se encuentra una crueldad excesiva, con algún tipo de tortura, y un bajo control de los impulsos y visceralidad (González, 2008).

Ellas son capaces de asesinar a sus compañeros sentimentales, a personas extrañas, o pueden ser asesinas en serie (Arango & Guerrero, 2009). La información empírica dice que ellas producen la mayoría de los homicidios de lactantes y niños, la mayor parte de los malos tratos físicos a niños y la cuarta parte de los abusos infantiles (Arango & Guerrero, 2009). También ejercen violencia contra hermanos y ancianos. La mujer, en la comisión de sus delitos, refleja su socialización porque sus conductas delictivas están asociadas con características sociológicas y con el papel que desempeña dentro de nuestra sociedad y cultura (González, 2008). Su perfil de personalidad muestra un estilo trasgresor activo, similar al de los varones y con alteraciones emocionales más severas que las detectadas en adolescentes con manifestaciones clínicas. El estudio es congruente con los hallazgos internacionales sobre delincuencia juvenil (Vinet & Alarcón, 2009) que pueden predecir actos delincuenciales futuros (Vandiver, 2010).

Estos hallazgos colocan a otros teóricos en terreno distinto. Allí se ubican quienes ponen el acento en los rasgos físicos y emocionales. Ellos son los teóricos bio-psico-sociales que explican las diferencias de género en la delincuencia, por la incidencia de la sexualidad precoz, las diferencias hormonales, el síndrome premenstrual y la agresión. Al mismo tiempo, reconocen su sugestionabilidad, su mayor crueldad, su agresividad junto con las circunstancias sociales en las cuales actúan (Prieto, 2007; Romero & Aguilera, 2002; Romero, 2003), incluso las patologías sexuales asociadas (Cryle & Dawning, 2009). Otras perspectivas analíticas han fortalecido los estudios de género y delincuencia (Fuller, 2008; Escobedo, 2006; Juliano, 2009) así como los estudios culturales (Fuller, 2008; Vizcaíno & Laguado, 2001). En todo caso, resulta plausible diferenciar delitos por género que permiten establecer subtipos específicos e ir, en consecuencia, a los factores asociados para cada uno de ellos (Odgers, 2007; Vandiver, 2010: 243-264). Algunos estudios encuentran en hombres una mayor capacidad que en mujeres para responder a factores de estrés (Teasdale; Silver; Monahan, 2006) y mujeres significativamente menos propensas a cometer actos de violencia en momentos en que experimentan delirios de amenaza en comparación con periodos en los que no los tienen (Teasdale; Silver; Monahan, 2006). Las internas en las cárceles sufren una mayor depresión e incrementan la sintomatología negativa de malestar psicológico e infelicidad cuando reinciden en prisión (Arditti & Few, 2008).

Por su parte, la DIJIN enumera, con los descriptores correspondientes, seis causas de la criminalidad femenina: la calidad de vida de los ciudadanos, los valores éticos y morales de la sociedad, la defensa de la propiedad, la política, la justicia y el narcotráfico (Policía Nacional, DIJIN, 1990: 22-24). Ocho años antes se había justificado la baja participación de la mujer en actividades criminales con el argumento de que ella “es débil y pasiva, se halla más sujeta al medio familiar y al control social. Asimismo hay menores posibilidades de que los delitos típicos (infanticidio, aborto) se conozcan, debido a su fácil encubrimiento. Es relevante, sin embargo, la incursión que tuvo la mujer en el año de 1981, en el cual alcanzó un 14,51%, superando la tendencia habitual de la criminalidad colombiana” (Policía Nacional, DIJIN, 1982: 73). De igual manera, el mismo documento se refiere a “la importancia que tienen ciertas condiciones inherentes a la naturaleza femenina, en la determinación del delito: ... la menstruación, el puerperio, el parto, el embarazo y la época del climaterio, donde se presentan generalmente rasgos más agudos desde el punto de vista criminológico”. La apelación a teorías biológicas, como se ha planteado, lleva a las interpretaciones que se mencionan y que hoy son objeto de una relectura.

Respecto a la mala calidad de vida, asociada a la pobreza, como causa, ha sido bastante estudiada como factor determinante de la criminalidad (Larrañaga, 2007; Von Maltzahn, 2008; Arim, 2007; Nilsson, 2009). Las conclusiones apuntan en tres direcciones: una es considerarla como causa directa que genera delincuencia y en la cual están involucradas mujeres.

Un ejemplo específico es el tráfico de drogas como delito global (Salazar, 2007). También se puede entender como una circunstancia pero no como una causa con valor determinante a la cual se pueda imputar la criminalidad. En este caso, la pobreza o las deficientes condiciones de vida pueden favorecer, en algunos casos, la comisión de delitos, pero no se podría hacer una declaración tajante que equivaldría a pre-enjuiciar a los pobres y calificarlos de criminales.

Otra es buscar algunos factores, en este caso relacionados con la conformación de organizaciones que tienen la intencionalidad de la criminalidad en la lógica del análisis de la *rational choice*. Este análisis considera la presencia de decisiones racionales en la comisión de delitos como acuerdos de grupos conformados y enfocados con el propósito explícito de llevarlos a cabo. En este caso, la planificación, el cálculo racional de medios orientados a conseguir fines, la evaluación anticipada de los beneficios, la organización rigurosa del paso a paso de los procesos son condiciones necesarias sumadas a una alta motivación y convicción en los momentos de verdad. De forma específica los estudios sobre homicidio enfocan más sobre víctimas que victimarios. En el caso de la delincuencia femenina, las dos dimensiones podrían ocupar los esfuerzos de los investigadores. Pero, además de las víctimas y de los victimarios, un paso adelante podría ser el análisis de las interacciones entre ellos en función de comprender delitos como el homicidio, por ejemplo, pero que podría ampliarse a otras formas delictuales.

Otra conclusión examina la delincuencia asociada con factores provocadores, como las drogas psicoactivas, no solo en el consumo sino en el macro y el microtráfico. Los medios de comunicación, en general, han creado representaciones sociales alrededor del “capo”, como superhombre, fuerte, poderoso, violento y difícil de vencer. El mundo de la representación esconde a las mujeres por haber constituido una mirada sobre ellas que disuena en este marco de delincuencia. Lo que han hecho esas representaciones es subsumir a las mujeres e invisibilizar su actividad lo cual permite su ejercicio con una reducción de riesgos de detección, captura y juzgamiento (Ovalle & Giacomello, 2006). Otras exploraciones constatan que la mujer se ha incorporado a todos los campos del tráfico de drogas como un problema global y, por tanto, presente en la cotidianidad internacional, nacional y regional. Se estudian las características demográficas, familiares y socioeconómicas de aquella que incurre en delitos de droga (Salazar, 2007). La participación creciente de las mujeres en temas de drogas ilícitas, así sea en papeles secundarios, las ha colocado como la primera causa delictiva en Latinoamérica. Los roles que desempeñan son de distribuidoras, vendedoras, transportadoras, protectoras de almacenamiento o promotoras de consumo (Salazar, 2008).

La vinculación de las mujeres a actividades delictuales desde y con grupos juveniles es estudiada como evolución de la delincuencia y comportamiento de tasas de criminalidad. En el caso de las adolescentes, delitos contra el patrimonio, en modalidades de robo con violencia e intimidación, y de hurto son los más sobresalientes y tienen un peso relativo superior a la mitad de los cometidos por ellas. El incremento de delitos contra las personas, con lesiones y violencia, cambian cualitativamente las modalidades y los tipos de delincuencia (Serrano, 2009; Odgers, 2007; Vinet & Alarcón, 2009). La delincuencia adulta que proviene desde la adolescencia puede respaldarse en una hipótesis de *influencia social*, que se incrementa con los años; asimismo, se puede argumentar con una hipótesis de *amplificación social*, que sostiene que si hay una conducta antisocial en la adolescencia, se adicionarán factores de vinculación a actividades criminales. Estas hipótesis aún están en desarrollo y se requerirá más investigación para tener conclusiones firmes (Vandiver, 2010: 244).

Algunos trabajos se refieren a la delincuencia femenina asociada con el alcohol en la cual no se encuentran diferencias con hombres en cuanto a características y tasas de prevalencia (Vandiver, 2010: 243-264; Cooper, 2002). Estudios de la adolescencia delictiva femenina muestran que ellas cargan con experiencias de maltrato, abuso infantil y explotación, y que muchas serán jefas de hogar solteras, con todas las implicaciones de pobreza y dificultades parentales, circunstancias que conllevan baja autoestima y acumulación de riesgos a comisión de más actos delictivos. La personalidad de las jóvenes infractoras presenta un funcionamiento dual, donde coexisten estilos vinculados a la trasgresión junto a otros relacionados con la aflicción y vulnerabilidad emocional (Vinet & Alarcón, 2009; Cruise, 2007; Stefurak & Calhoun, 2007).

Desde otra perspectiva, estudios de larga duración (Elias, 1997; 1998) permiten tener una mayor cobertura que las investigaciones de corte trasversal. Estas recogen una fotografía instantánea, que no deja observar los cambios y las tendencias que ocurren, como procesos sociales con ausencia de una planificación mediada por la intencionalidad de lograr resultados esperados. La incursión de las mujeres en actividades criminales corresponde a un proceso social y cultural que se explica por la multidimensionalidad de los agentes, modos y circunstancias que configuran el ser social. Todavía falta por explorar cuánto es el monto de criminalidad que ellas producen y si está en aumento o se ha reducido, si persisten sus factores determinantes o condicionantes, si genera mayor o menor impacto en las sociedades actuales denominadas “de riesgo” (Beck, 1986; 1996; 1997; 2002; 2004; Ramos & García, 1999). Si los riesgos son crecientes con el desarrollo de la modernidad, ¿cuál es la contribución de las mujeres a su generación, expansión y consecuencias? Este podría ser otro foco de atención para los investigadores, que aún no está resuelto, ya que estudios de género son todavía muy precarios y los analistas engloban los fenómenos y no discriminan las acciones de mujeres y de hombres.

Los presupuestos de las teorías criminológicas y feministas son discutidos para poner de manifiesto vacíos en la literatura, frente a los cuales se exploran la interacción de género y la producción de eventos agresivos entre los seres humanos. Los criminólogos han reconocido los contextos situacionales como marco de hechos delictivos. De ahí la importancia de identificar factores que propician la situación, como la presencia de terceros, la disponibilidad de armas, el carácter del conflicto, la ubicación y la fuerza de la relación conflictiva, entre otros, que configuran la probabilidad de una resolución violenta. Desde inicios de los años ochenta, algunos investigadores se dedicaron a examinar en detalle hechos y situaciones delictivas. Bajo la influencia del interaccionismo simbólico y las teorías de oportunidad, comprendieron que la delincuencia, como comportamiento social, surge de contextos y situaciones en los cuales se pone en juego el comportamiento (Mullins & Miller, 2008).

Una línea de investigación, en la Universidad de Texas, se pregunta por las diferencias individuales y de personalidad a lo largo de la evolución y las tendencias al homicidio como funcionamiento de mecanismos de selección en la especie humana. Los estudios proponen una formulación nueva de la psicología evolutiva acerca de las interacciones persona-situación, que se resuelve



de dos maneras: una, en que las variables de la persona, a través de los procesos de selección, evocación y manipulación, hacen explotar de forma no aleatoria los episodios y problemas de adaptación, y la otra, en que las diferencias individuales intervienen en las estrategias desplegadas hacia la solución de los problemas de adaptación. Estos no son arbitrarios, porque los seres humanos y sus ancestros los han enfrentado y han tenido que resolver miles de millones de veces durante la historia evolutiva. En consecuencia, los humanos han desarrollado mecanismos psicológicos que son muy sensibles a las señales que indican la presencia de cada problema de adaptación, los procedimientos de esa adaptación y reglas que se deben adoptar para su resolución. Las adaptaciones psicológicas definen qué aspectos del medio ambiente se vuelven psicológicamente importantes para dar salida a eventuales problemas. De no aprender la adaptación, estos se resuelven por fuera de los marcos establecidos en el proceso evolutivo (Gangestad; Haselton; Buss, 2006; Buss, 2009; 2009a; 2009b; Confer, 2010).

Conclusiones

Dos tipos de conclusiones se aportan en este artículo. El primero sobre las teorías, de manera especial en el campo de las ciencias sociales, y el segundo acerca de las metodologías y técnicas de trabajo.

Un desafío a las teorías

La delincuencia femenina, en sus variadas formas y modalidades, reta a las teorías para que den luces sobre el porqué, el cómo, el cuándo, el con quién, objetivos y motivaciones, capacidad de supervivencia e impactos en la sociedad. Los estudios sobre la problemática han ideado formas explicativas. En unos casos se apela a la constitución biológica, en algunos más a las características sociales o culturales, en otros a las deficiencias de la socialización o a las necesidades económicas. En suma, las teorías intentan satisfacer las preguntas de los funcionarios que requieren mayor conocimiento para definir sus estrategias de confrontación, de quienes trabajan en política pública para gestionar proyectos e iniciativas que intenten superar los problemas que la delincuencia desata en un conjunto social, y de aquellos que se dedican a la academia para organizar modelos analíticos que permitan la formación de las nuevas generaciones en campos específicos del saber profesional.

Las teorías han de buscarse en las ciencias sociales. A modo de ejemplo, resulta pertinente mencionar algunas orientaciones propias de la Sociología. Con seguridad una mirada desde otras disciplinas, o de campos específicos comunes a varias de ellas, permitirá un mejor acercamiento al problema delincriminal femenino. A partir de la Sociología, una perspectiva macrosociológica permitirá examinar el contexto estructural de la acción normativa y no normativa en sus aspectos socioeconómicos, sociológicos y criminológicos, hasta llegar a los actores sociales, en una perspectiva microsociológica, con enfoques interaccionistas, fenomenológicos y psicosociales (Cooper, 2002: 15-27, 521-523).

Desde la perspectiva microsociológica, una explicación dice que los individuos que delinquen no han asimilado en forma suficiente y adecuada las normas de la sociedad y, por tanto, tienden a desarrollar su conducta indistintamente dentro o fuera de esas normas. Ellas no regulan, no controlan, no dirigen los límites de las acciones humanas. Es lo que en Sociología se ha llamado “anomia”. Los trabajos sobre la anomia están asociados con falta de solidaridad, estados de

disfuncionalidad social en los que las normas sociales se vuelven inoperantes, en razón del debilitamiento o desaparición de representaciones colectivas. Pero además de constituir un hecho social, la anomia tiene expresiones comportamentales y fisiológicas. En términos populares contemporáneos, podríamos decir que la anomia es un estado de estrés colectivo generalizado. En Estados Unidos, el tema de la anomia sugiere que las normas entran en conflicto con la realidad social. En determinadas ocasiones las condiciones de cambio tornan a las sociedades incapaces de ejercer controles adecuados sobre los deseos y las necesidades individuales, creando desfases entre los deseos de las personas y los recursos disponibles para satisfacerlos. En estos casos las metas culturales se escinden de las normas sociales, y producen un campo fértil para la ilegalidad.

El estudio de la anomia es importante, debido a las consecuencias sociales que presenta; pero también tiene efectos personales muy importantes en el ámbito de la salud y particularmente en relación con la calidad de vida. Durkheim (1998) estudió, por ejemplo, la influencia de la anomia en la disposición al suicidio. La sociología contemporánea ha estudiado la anomia relacionada con problemas de salud pública, incluyendo violencia urbana (Fullilove, Heon, Jiménez, Parsons, Green, Fullilove, 1998), trastornos de ansiedad (Dautian, 1998), hipertensión (Levenstein, Smith & Kaplan, 2001), depresión (Kaplan, Roberts, Camacho & Coyne, 1987), y úlcera péptica (Levenstein, Kaplan & Smith, 1997). Se puede decir, por tanto, que la anomia constituye un riesgo importante para la salud de grupos y comunidades.

Otra explicación va dirigida a que la cotidianidad es la encargada de modular a los seres humanos para que vivan conforme a los parámetros establecidos. Las expectativas de los otros establecen los comportamientos de unos y de otros en una relación recíproca. Aprender los procesos que esos comportamientos implican es el secreto de la convivencia social pacífica. Los “otros” se convierten en reguladores de la vida de unos en relación con los demás. La reconstrucción o, en su defecto, la creación de esos lazos de sostenibilidad mutua es una tarea que implica a los individuos dentro de su marco de acción, en el cual el papel de las instituciones primarias es fundamental, como la familia o los círculos sociales cercanos.

Estas teorías microsociológicas podrían ayudar a comprender el fenómeno estudiado y a proponer salidas de política pública. Otras teorías vienen de enfoques macrosociológicos. Solo como ejemplos se mencionan algunas de ellas.

Una explicación argumenta que, en general, la criminalidad es creciente en las sociedades actuales, y que este fenómeno no proviene de factores externos sino que es un “producto ineludible” propio de la sociedad de consumo. La seducción del mercado surge como la gran niveladora (entre iguales) y la gran divisora (entre desiguales) (Bauman, 2001). Se constituye un sector social nuevo en esas sociedades, que son los parias o la subclase de “vidas desperdiciadas” (Bauman, 2005). Condiciones macroestructurales son, en consecuencia, las fuentes de explicación de los fenómenos individuales.

Otra explicación dice que se han perdido los valores esenciales de la vida en comunidad. “La idea de comunidad es la obligación fraternal de compartir los beneficios entre los miembros...” (Bauman, 2003), de cuanto se produce y se valora colectivamente. La ruptura con la comunidad y sus valores tiene como consecuencia que las vidas entran en riesgo, porque se pierde la controlabilidad, la certidumbre y la seguridad. El proceso de civilización “supone una transformación del comportamiento y de la sensibilidad humanas en una dirección determinada” (Elias, 1997). Esta dirección va hacia un mayor control de los impulsos y de las pasiones humanas, porque “las coacciones sociales externas

van convirtiéndose de diversos modos en coacciones internas”. Este es un proceso general a largo plazo, en el cual los seres humanos aprenden auto-coacción, disciplina, autonomía, autocontrol, dominación de instintos y compromiso emocional. Hoy nos resulta difícil entender que matar párvulos o encontrarlos abandonados era algo cotidiano y habitual en la antigüedad para los romanos y en la Edad Media hasta bien entrado el siglo XVII. Arrojar niños a ríos, sobre el estiércol y en hoyos con materias fecales, conservarlos en recipientes para hacerlos morir de hambre o presa de pájaros o de fieras era considerado “natural”. Llevar a la muerte a niños “imperfectos” en forma y altura, con voz demasiado fuerte o muy débil, era evitarse el esfuerzo que implicaba su disciplina (Elias, 1998). Norbert Elias se pregunta, sin embargo, por la exacerbación de la violencia, la regresión y la anomia en años recientes. Su respuesta es ambigua: ¿se trata de una fractura o de una radicalización de la civilización? ¿Cómo considerar esa violencia social en relación con la modernidad? ¿Se trata de excepciones o son el resultado de la propia modernidad? ¿Estamos frente a un proceso “descivilizador”? (Elias, 1996). La investigación debe dar las respuestas. La Sociología presenta límites a respuestas esperadas. Solo la investigación aportará evidencias empíricas.

Otra mirada al problema nos dice que se tienen, en la actualidad, instituciones perplejas sobre su existencia y su función en la sociedad (Lewkowicz, 2006). La familia, la escuela, los medios de comunicación, los grupos de pares se sorprenden con la anomia generalizada, los grados de delincuencia y poco se enfrentan a sí mismas para considerar su fracaso como instituciones.

Un desafío a las metodologías y las técnicas

Los fenómenos asociados a la criminalidad de las mujeres ponen en evidencia las limitaciones de algunas teorías usadas en la interpretación de la información disponible. Pero otro aspecto que debe ponerse sobre el tapete es la limitación de datos empíricos. Por un lado, hace falta que las metodologías, con los enfoques disponibles más los que haya que generar, se coloquen al lado de las teorías como sus expresiones más visibles. Los datos recogidos de una manera a-teórica y a-metodológica pueden inducir a sacar conclusiones limitadas en el momento de los análisis.

Afortunadamente las ciencias sociales han avanzado de tal suerte que ofrecen posibilidades de enfoques cualitativos y cuantitativos que bien pueden ser canalizados en el estudio de la criminalidad. Aparte de las técnicas estadísticas paramétricas y no paramétricas, contamos hoy con un reconocimiento cada vez más claro respecto a las metodologías cualitativas. Grupos focales, estudios en profundidad, historias vitales, páneles, grupos compensados en diseños paralelos, todos pueden ser incorporados a estudios que vayan más allá de la estadística descriptiva, que, por supuesto, precisa dimensiones sobre el *quantum* de los fenómenos, pero que tiene limitaciones en el momento de hacer inferencias o de buscar elementos de comprensión más agudos sobre los fenómenos estudiados (Lizón, 2007).

Solo como una sugerencia rápida, se puede analizar la utilidad de considerar tres formas de aplicación de las técnicas cualitativas que pueden ser tomadas como guías: los modos ilustrativo, restitutivo y analítico. En el modo ilustrativo, el investigador usa los conceptos y los términos de sus interlocutores como una forma de demostrar lo que quiere argumentar, como una evi-

dencia de lo que afirma. Más allá de si usan las palabras de sus entrevistados como espejos de lo que quiere plantear, el investigador está convocado a profundizar los sentidos y a encontrar el fondo de los usos lingüísticos. La coherencia de la argumentación y la saturación de los datos alcanzados en los procesos de búsqueda dan fuerza a los planteamientos un paso adelante de las palabras mismas.

El modo restitutivo respeta el contexto de las palabras y las palabras mismas, ya que les da extensión a sus significados desde sus interlocutores, que ganan el protagonismo en la escena de la interacción, en la cual el investigador conserva un segundo o tercer plano. Ejemplo de este tipo de trabajo puede ser el que aplicaron Thomas y Znaniecki en *El campesino polaco en Europa y en América*. También se puede citar a Pierre Bourdieu en *La miseria del mundo*. El modo analítico reconstruye las declaraciones que los entrevistados hacen de los temas, mediante la identificación de las distintas categorías que organizan sus relatos. Cada entrevistado genera su propia estructura que, posteriormente, se confronta con la producida por otros entrevistados para encontrar elementos comunes y diversos de un grupo social determinado (Cornblit, 2007:11-12).

Esto quiere decir que una apertura teórica y metodológica, y una flexibilidad en su uso, sin descuidar los cánones de científicidad reconocidos entre las comunidades científicas, podría ser el camino para abordar dimensiones del complejo fenómeno de la criminalidad, particularmente cuando están involucradas mujeres.

Los límites entre las disciplinas y las ciencias sociales mismas en relación con las humanísticas se han desdibujado de tal suerte que las fronteras se pueden sobrepasar sin que los controles se hagan restrictivos. Al contrario, se hacen cada vez más deseables porque en esos terrenos es donde ocurren los cambios más significativos que lideran los hallazgos actuales de conocimientos novedosos.

Bibliografía

Arango A., Sandra Milena & Guerrero Z., Andrea (2009, octubre 10). *Aproximación al perfil de la mujer asesina en serie*. Ponencia presentada en el V Congreso de Psicología Jurídica y Forense del Caribe. Recuperado el 30 de marzo de 2010 de: <http://psicologiajuridica.org/psj116.html>

Arditti, Joice & Few, April (2008). Maternal Distress and Women Reentry into Family and Community Life, *Family Process*, 47 (3): 303-321.

Arim, Rodrigo & Vigorito, Andrea (2007). *Un análisis multidimensional de la pobreza en Uruguay, 1991-2005*, Instituto de Economía, Udelar, Montevideo. Recuperado el 6 de junio de 2010 de: <http://www.iecon.ccee.edu.uy/publicaciones/DT10-06.pdf>

Bauman, Zygmunt (2001). *La postmodernidad y sus descontentos*. Madrid: Akal.

Bauman, Zygmunt (2003). *Comunidad: en busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo XXI.

Bauman, Zygmunt (2005). *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*. Barcelona: Paidós.

Beck, Ulrich (1986). *La Sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.

Beck, Ulrich (1996). "Teoría de la sociedad del riesgo", Beriain, Jostxo (Comp.). *Las consecuencias perversas de la modernidad: modernidad, contingencia y riesgo*. Barcelona: Anthropos.

Beck, Ulrich (2002). *Libertad o capitalismo: conversaciones con Johannes Willms*. Barcelona: Paidós.

Beck, Ulrich (2004). *Poder y contrapoder en la era global: la nueva economía política mundial*. Barcelona: Paidós.

Beck, Ulrich, Giddens, A. & Lash, S. (1997). *Modernización reflexiva: política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza Editorial.

Bell, D. et al. (2007). *Las contradicciones culturales de la modernidad*. Barcelona: Anthropos.

Buss, David M. (2009). An Evolutionary Formulation of Person-Situation Interactions, in *Journal of Research in Personality*, 43: 241-242.

Buss, David M. (2009a). How Can Evolutionary Psychology Successfully Explain Personality and Individual Differences, in *Perspectives on Psychological Science*, 4 (4): 359-366.

Buss, David M. (2009b). The Great Struggles of Life: Darwin and the Emergence of Evolutionary Psychology, in *American Psychologist*, 64 (2): 140-148.

Cáceres Ruiz, Luis (2006). *Delitos contra el patrimonio, aspectos penales y criminológicos: especial referencia a Badajoz*. Madrid: Visión Net.

Castells, Manuel (1999). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Vol. I, La sociedad red; Vol. II, El poder de la identidad; Vol. III, Fin de milenio. México: Siglo XXI.

Confer, Jaime C. et al (2010). Evolutionary Psychology, in *American Psychologist*, 65 (2); 110-126.

Cooper M., Doris (2002). *Criminología y delincuencia femenina en Chile*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

- Cornblit, Ana Lía (2007). *Metodologías cualitativas en ciencias sociales: modelos y procedimientos de análisis*. Buenos Aires: Biblos.
- Cruise, K., Marsee, M., Dandreaux, D. & DePrato, D. (2007). Mental health screening of female juvenile offenders: Replication of a subtyping strategy. *Journal of Child and Family Studies*, 16: 615-625.
- Cryle, Peter & Downing, Lisa (2009, January). Feminine Sexual Pathologies, in *Journal of History of the Sexuality*, 18 (1).
- DANE (1986). Población afectada por la delincuencia: una aproximación a la criminalidad real (mimeo). Citado por Policía Nacional, DIJIN, 33 (1990): 13.
- Dautian, V. (1998). On the one aspect of generalized anxiety. *Acta Psychiatrica Scandinava*, suppl., 393, 30-31.
- Deas, Malcom & Gaitán Daza, Fernando (1995). *Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Durkheim, E. (1897/1998) *El suicidio*. Madrid: Akal.
- Elias, Norbert (1996). *The Germans*. New York: Polity Press, Columbia University.
- Elias, Norbert (1997). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Elias, Norbert (1998). "Tecnificación y civilización" En *La civilización de los padres y otros ensayos*. Bogotá: Norma.
- Escobedo M., Juan Francisco (2006). Al límite de la violencia de género: el uxoricidio a finales de la época colonial novohispana, En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Coloquios*. Recuperado el 4 de junio de 2010 de: <http://nuevomundo.revues.org/2856>
- Evans, Mary (1998). *Introducción al pensamiento feminista contemporáneo*. Madrid: Minerva Ediciones.
- Fuller, Norma (2008, enero-junio). La perspectiva de género y la criminología: una relación prolífica. En *Tabula Rasa*. Bogotá, 8: 97-110.
- Fullilove, M. T., Heon, V., Jiménez, W., Parsons, C., Green, L. L., Fullilove, R. T. (1998). Injury and anomie: effects of violence on an inner-city community. *American Journal of Public Health*, 88: 924-927.
- Gangestad, Steven W., Haselton, Martie G., Buss, David M. (2006). Toward an Integrative Understanding of Evoked and Transmitted Culture: The Importance of Specialized Psychological Design, in *Psychological Inquiry*, 17 (2): 138-151.
- Giddens, A., Bauman, Z., Luhmann, N., Beck, U. (1996). *Las consecuencias perversas de la modernidad*. Barcelona: Anthropos.
- Girola, Lidia (2005). *Anomia e individualismo: del diagnóstico de la modernidad de Durkheim al pensamiento contemporáneo*. Barcelona: Anthropos.
- González H., Mariana Lorena et al. (2008). *Criminalidad femenina*. Recuperado el 1 de abril de 2010 de: <http://www.acmor.org.mx/cuam/2008/303-femenina.pdf>

Granda, Elsa (2009). El enigma de la escasa delincuencia femenina. En *El País*, Madrid, 5 de octubre.

Ilanud - Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (1979). Compendio de estadísticas criminales en Latinoamérica y el Caribe: 1950-1977. San José de Costa Rica.

Jensen, An-Magritt (1980). Características de la criminalidad femenina en tres países latinoamericanos: Panamá, Costa Rica y Colombia. San José de Costa Rica: Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente -Ilanud-.

Jimeno, Myriam et al. (1996). *Las sombras arbitrarias: violencia y autoridad*. Bogotá: Universidad Nacional.

Jimeno, Myriam et al. (1998). *Violencia cotidiana en la sociedad rural: en una mano el pan y en la otra el rejo*. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.

Juliano, Dolores (2009). Delito y pecado: la transgresión en femenino, en *Política y Sociedad*, 46 (1 y 2): 79-95.

Kaplan, G. A., Roberts, R. E., Camacho, T. C. & Coyne, J. C. (1987). Psychosocial predictors of depression: Prospective evidence from the human population laboratory studies. *American Journal of Epidemiology*, 125: 206-220.

Kliksberg, Bernardo & Tomassini, Luciano (Comp.) (2000). *Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo*. Buenos Aires: Banco Interamericano de Desarrollo y Fondo de Cultura Económica.

Larrañaga, Osvaldo (2007, octubre). La medición de la pobreza en dimensiones distintas al ingreso, en *Revista de la CEPAL*, 58, Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos. Santiago de Chile.

Levenstein, S., Kaplan, G. A. & Smith, M. W. (1997) Psychological predictors of peptic ulcer incidence in the Alameda County Study. *Journal of Clinical Gastroenterology*, 24: 140-146.

Levenstein, S., Smith, M. W. & Kaplan, G. A. (2001). Psychosocial predictors of hypertension in men and women. *Archives of Internal Medicine*, 161: 1341-1346.

Lewkowicz, Ignacio (2006). "Instituciones perplejas". En *Pensar sin Estado: la subjetividad en la era de la fluidez*. Buenos Aires: Paidós.

Lizón, Ángeles (2007). La otra sociología: una saga de empíricos y analíticos. México: Montesinos.

Mullins, Christopher W. & Miller, Jody (2008). Temporal, Situational and Interactional Features of Women's Violent Conflicts, in *The Australian and New Zealand Journal of Criminology*, 41 (1): 36-62.

Nilsson, Therese (2009). Inequality, Globalization and Health, in Lund University. Recuperado el 6 junio de 2010 de: http://www.nek.lu.se/NEKTNI/Avhandling_T.Nilsson.pdf

Odgers, Candice L. et al. (2007). A Latent Variable Modeling Approach to Identifying Subtypes of Serious and Violent Female Juvenile Offenders, in *Aggressive Behavior*, 33: 1-14.

- Ovalle, Liliana Paola & Giacomello, Corina (2006). La mujer en el “narcomundo”: construcciones tradicionales y alternativas del sujeto femenino, en *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, 24: 297-318.
- Parales Q., Carlos J. (2004). “El conflicto interno colombiano: identidad, solidaridad y conflicto social”, *Revista Internacional de Sociología*, 38: 191-214.
- Policía Nacional, DIJIN (1982). *Revista Criminalidad*, 25.
- Policía Nacional, DIJIN (1990). *Revista Criminalidad*, 33: 178, 193, 201, 375.
- Policía Nacional, DIJIN (2008). *Revista Criminalidad* 50, 1.
- Pollak, Otto (1950). *The Criminality of Women*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Prieto R., Paola (2007). La criminalidad femenina en Uruguay. Estudios de grado de Criminología, Facultad de Derecho de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay. Recuperado el 20 de febrero de 2010 de: <http://www.monografias.com/trabajos55/criminales-femeninas/criminales-femeninas.shtml>
- Ramos T., Ramón & García S., Fernando (Ed.) (1999). *Globalización, riesgo, reflexividad: tres temas de la teoría social contemporánea*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociales.
- Ramsey, Carolyn B. (2010). Provoking Change: Comparative Insights on Feminist Homicide Law Reform, in *The Journal of Criminal Law & Criminology*, 100 (1): 33-108.
- Romero, M., Aguilera, R. M. (2002). ¿Por qué delinquen las mujeres? Parte I. Perspectivas teóricas tradicionales. En *Salud Mental*, 25 (5): 10-22.
- Romero M. (2003). ¿Por qué delinquen las mujeres? Parte II. Vertientes analíticas desde una perspectiva de género. En *Salud Mental*, 26 (1): 32-41.
- Salazar, Teresa (2007, diciembre). Análisis sobre la delincuencia femenina por droga, “centro penitenciario los Andes”. Mérida-Venezuela, 2005-2006. En *Capítulo Criminológico*, 35 (4), Maracaibo.
- Salazar, Teresa (2008, julio-agosto). Delincuencia femenina por drogas, una aproximación a su realidad educativa. *Educare*, 12 (42), julio-agosto: 603-614.
- Serrano T., María Dolores (2009). Evolución de la delincuencia juvenil en España, 2000-2007, En *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3ª época, 2: 255-270.
- Speckman G., Elisa (1997). Las flores del mal: mujeres criminales en el Porfiriato. *Historia de México*, XLVII (1): 183-229.
- Stefurak, T. & Calhoun, G. B. (2007). Subtypes of female juvenile offenders: A cluster analysis of the Millon adolescent Clinical Inventory, in *International Journal of Law and Psychiatry*, 30: 95-111.
- Teasdale, Brent, Silver, Eric, Monahan, John (2006, Dec.). Gender, Threat/Control Override De-lusions and Violence, in *Law and Human Behavior*, 30 (6), dec: 649-658.
- Vandiver, Donna M. (2010). Assessing Gender Differences and Co-Offending Patterns of a Predominantly “Male-Oriented” Crime: A Comparison of a Cross-National Sample of Juvenile Boys and Girls Arrested for a Sexual Offense, in *Violence and Victims*, 25 (2): 243-264.

Vassallo, Jacqueline (2006). *Mujeres delincuentes. Una mirada de género en la Córdoba del siglo XVIII*. Córdoba, Argentina, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.

Vassallo, Jacqueline (2006a). Delincuentes y pecadoras en la Córdoba tardo colonial. En *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla (España), 63 (2): 97-116.

Vinet, Eugenia & Alarcón B., Paula (2009, May-Aug). Caracterización de personalidad de mujeres adolescentes infractoras de ley: un estudio comparativo, en *Paideia*, 19 (43).

Vizcaíno G., Milcíades & Laguado D., Arturo C. (2001). *Aspectos culturales de la violencia societaria: el papel de las instituciones intermedias*. Cofinanciado por Colciencias y la Universidad del Rosario. Informe de investigación, contrato RC-279-2000.

Von Maltzahn, Robyn & Durrheim, Kevin (2008). Is poverty multidimensional? A comparison of income and asset based measures in five Southern African countries. Recuperado el 6 de junio de 2010 de: http://www.nek.lu.se/NEKTNI/Avhandling_T.Nilsson.pdf.